

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 16 de Junio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para resolver, informándole que el demandado no se ha notificado del auto admisorio de la demanda de fecha 13 de marzo de 2023.

Del CSJ fueron devueltas las diligencias sin surtir la notificación personal al accionado señor GUSTAVO CASTELLANOS MARÍN, toda vez que esa Oficina desde el 26 de abril de este año, envió la citación para notificación personal a la apoderada de la demandada, sin embargo a la fecha -15-06-2023- no ha aportado constancia alguna de envío y/o lo pertinente para continuar con el trámite respectivo de la notificación al accionado.

**Rad. 2023-00076 – VS. Alimentos Mayor.**



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

#### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

#### **RADICADO 2023-00076 00 (VS. Alimentos Mayor)**

Agréguense las diligencias anteriores recibidas del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, para los fines legales pertinentes a que haya lugar: así como también el escrito junto con sus anexos radicados por la apoderada de la demandante el 09-06-2023, sin lograr se surta la notificación al demandado Gustavo Castellanos Marín.

Vista la constancia anterior y las actividades surtidas por el CSJ, que dan cuenta que a la fecha la parte accionada no se ha notificado del auto admisorio de la demanda de fecha 13 de marzo de 2023; a fin de continuar con el trámite legal del proceso, se Dispone:

**REQUERIR** a la parte demandante y a su apoderada, a fin de que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de este auto por estado (Artículo 317 del Código General del Proceso) manifiesten su interés de continuar con el proceso y realicen todas las gestiones necesarias tendientes a la notificación personal al demandado GUSTAVO CASTELLANOS MARÍN.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 102 el 22 de junio de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES  
Secretario

